Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 – "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 02 OCT 2015

VISTO: la nota presentada por el Lic. Víctor Gastón Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, el Profesor Adjunto, a cargo de la Cátedra de Enfermería Medico Quirúrgica, solicita autorización para que los alumnos de la Cátedra mencionada, realicen las Prácticas Hospitalarias desde el 19 al 30 de octubre del corriente año.

Que, las mencionadas Prácticas se realizarán en el Hospital Zonal San Nicolás de la Ciudad de Aimogasta, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00, dando cumplimiento al 55% del crédito horario y el 45% restante en la Sede, requisito fundamental para regularizar la asignatura.

Que, la realización de las mismas está contemplada en la Propuesta de Cátedra de la asignatura.

Que, el Profesor Adjunto, Lic. Víctor Gastón Martínez, ha elevado el listado de alumnos en condiciones de realizar las Prácticas Hospitalarias. Los alumnos tendrán la posibilidad de observar situaciones reales, en referencia a los conocimientos que la asignatura requiere.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – AUTORIZAR, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, a realizar las Prácticas Hospitalarias de la Cátedra de Enfermería Medico Quirúrgica, perteneciente a la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Universitaria Aimogasta, desde el 19 al 30 de octubre de 2015, en el Hospital Zonal San Nicolás, de la Ciudad de Aimogasta, en los horarios de 08:00 a 13:00.

ARTICULO 2º.- El/Los Docentes responsables de la Cátedra deberán elevar informe a la Sede Universitaria Aimogasta, a la finalización de las Practicas Hospitalarias y listado de alumnos que aprobaron la misma.

...///

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 – "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 02 OCT 2015

...(2)

ARTICULO 3°. - ELEVAR, para su convalidación, copia de la presente Resolución al Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación.

ARTICULO 4°. - Comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA Nº: 015

Ing. Agr. Luis E. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 – "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 02 OCT 2015

RESOLUCION INTERNA Nº: 015

ANEXO I

PRACTICAS HOSPITALARIAS DESDE EL 19 AL 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nº	Apellidos y Nombres	Mat. Uiv.
1	Contreras Romero, Aldana	AEU161
2	D´Angelo, Rita Cecilia	AEU124
3	Romero, Judith Evangelina	AEU148
4	Ortiz, Marianela Liliana	AEU142
5	Mirizio, Iris Verónica	AEU133
6	Enrique, Ivana Edith	AEU127
7	Sarapura, Gloria del Milagro	AEU159
8	Lara, Gabriel	AEU131
9	Díaz, Andrea	AEU157
10	Fuentes, Marianela	AEU171
11	Albarracín, Iris Vanesa	AEU174
12	Pucheta, María Florencia	AEU144
13	Quinteros, Juan José	AEU145
14	Nieto, Ariana Pamela	AEU137
15	González, Elizabeth del Valle	AEU166
16	Brizuela, Johana Pamela	AEU108
17	Rodríguez, Ramón Ariel	AEU147
18	Vera, Mariana Isabel	AEU104
19	Bruno, América Estela	AEU8
20	Barrionuevo, Romina Gisela	AEU170
21	Monardez, Nadia	AEU135

Ing. Agr. Luis C. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta